

Santiago, 19 de agosto de 2020.

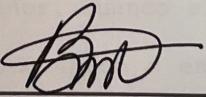
Su excelencia:
MILCIADES CONCEPCIÓN.
MINISTRO DE AMBIENTE.
En. Su. Despacho.

Respetado Señor Ministro:

Quien suscribe, BENILDA ILIANA VASQUEZ MUDARRA., Persona Natural, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal N° 9 – 701 – 588, Localizable al Teléfono Celular 6624 - 3358, residente en Residencial Altos de Miramar corregimiento de Cabecera, distrito de Santiago, actuando en mi calidad de representante Legal de la sociedad anónima **GANADERA EL AGUILA, S.A.**, Promotora del proyecto denominado "**ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE QUEBRO.**", concurro a su despacho para solicitarle la Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, correspondiente al proyecto denominado "**ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE QUEBRO.**", proyecto tipo industria de la construcción, el cual se desarrollará sobre el inmueble Mariato con el código de ubicación 9508, Folio Real N°29527 (F), en lo cual la propietaria es la sociedad Promotora; Este inmueble se ubica según Certificado del Registro Público de Panamá, en la corregimiento Quebró, Distrito de Mariato, provincia de Veraguas. Este Estudio Ambiental consta de () Fojas y tiene como consultor Líder al Ingeniero Franklin Vega Peralta, licencia de Consultor Ambiental Expedida por la Autoridad Nacional del Ambiente IAR – 029 – 2000 y al Ingeniero Brispulo Hernández, con Licencia de Consultor Ambiental Expedida por la Autoridad Nacional del Ambiente IAR – N° 038 - 1999. Esta solicitud se fundamenta en el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009 y presento como pruebas los siguientes documentos:

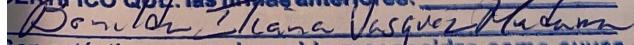
- 1). El presente memorial petitorio para la solicitud de evaluación.
- 2). Original del estudio "**ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE QUEBRO.**"
3. Dos discos compactos con el estudio en PDF.
- 4). Declaración Jurada Notariada por la Representante Legal de la Promotora.
- 5). Copia de cédula notariada de la Representante Legal de La Promotora.
- 6). Originales del Certificados del Inmueble (Finca), donde se realizará el proyecto expedida por el Registro Público de Panamá.
- 7). Original del Certificado de la existencia de la sociedad expedido por el registro Público de Panamá.
- 8). Recibo de pago original por los trámites de evaluación B/ (350.00).
- 9). Paz y Salvo original, expedido por el Ministerio de Ambiente a nombre de La Sociedad Promotora.

Atentamente,


BENILDA ILIANA VASQUEZ MUDARRA.
9 – 701 – 588.
Representante legal.

o, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ, Notaria Pública
Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N°9-725-1383.

CERTIFICO QUE: las firmas anteriores:


Son auténticas, pues han sido reconocidas como suyas
por los firmantes
Santiago, 19 AGO 2020

TESTIGO

TESTIGO



LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas